

Monográfico «Evaluación de la calidad en la educación superior»

ARTÍCULO

La evaluación de posgrados internacionales en la Unión Europea. Ejemplos de buenas prácticas de programas europeos

Endika Bengoetxea Castro
Jesús Arteaga Ortiz

Fecha de presentación: marzo de 2009

Fecha de aceptación: abril de 2009

Fecha de publicación: julio de 2009

Resumen

Desde 1999 la Comisión Europea ha promovido varios programas de cooperación curricular entre instituciones de educación superior ayudando a acelerar el proceso de reforma del EEES. Si bien existen programas educativos de diversos tipos, Erasmus Mundus es uno de los que más impacto ha tenido en la comunidad universitaria europea. Desde 2004 este programa promueve y financia la existencia de másteres internacionales organizados por tres universidades de tres estados europeos diferentes, como mínimo. El objetivo último es potenciar la existencia de másteres que no podrían tener esa calidad sin la cooperación entre instituciones, así como generar un valor añadido europeo. A su vez, esto requiere un gran grado de coordinación y planificación entre las universidades no sólo en aspectos académicos sino también organizativos.

Actualmente se está impulsando la creación de titulaciones dobles o conjuntas entre varias universidades, incluyendo la cooperación transnacional. Sin embargo, la ENQA y sus agencias no han propuesto hasta el momento una serie de criterios específicos para evaluar la complejidad añadida de estas titulaciones en cuanto al grado de integración y coordinación que requieren. En este contexto, tanto la ENQA como los distintos ministerios de educación superior observan la experiencia de Erasmus Mundus como un ejemplo de buenas (y malas) prácticas del que se pueden extraer conclusiones muy relevantes para poder evaluar la calidad de titulaciones interuniversitarias, ya sean nacionales o transnacionales.

En este artículo se revisan los criterios más relevantes de la evaluación del programa Erasmus Mundus en la UE, así como el proceso de evaluación y las experiencias más relevantes tras cinco años de convocatorias de este programa.

Palabras clave

formación a lo largo de la vida, Erasmus Mundus, evaluación de la calidad, internacionalización, europeización

The Evaluation of International Postgraduate Degrees in the European Union. Good practice examples of European programmes

Abstract

Since 1999, the European Commission has promoted many cooperation programmes for higher education institutions which have contributed to push forward European higher education area reforms. While there are many different education programmes, Erasmus Mundus is among those that have had the most impact on European higher education. Since 2004, this programme has promoted and provided funding for implementing international Master's organised by at least three institutions from three different EU countries. The main aim is to promote high quality Master's, as well as to generate a European added value. This requires major coordination and planning effort between universities, not only in academic but also in organisational aspects.

Nowadays the creation of transnational double or joint degrees is being especially promoted. However, ENQA and its European evaluation agencies have not yet proposed specific criteria for evaluating their added complexity. In this context, both ENQA and higher education ministries see the Erasmus Mundus programme as a valuable demonstration of good (and bad) practices, from which relevant conclusions can be drawn to properly evaluate inter-university degrees, both national and international.

This paper reviews the most relevant criteria of Erasmus Mundus as well as the evaluation procedure, and the most relevant conclusions after five years of calls for proposals on this programme.

Keywords

life long learning, Erasmus Mundus, quality assurance internationalization, Europeanization

I. Introducción

En los últimos años la Comisión Europea ha impulsado programas europeos de cooperación entre universidades con el fin de promover experiencias de titulaciones dobles o conjuntas tanto en grado como en posgrado, aunque los resultados en materia de posgrado son los que mayores frutos han dado.

Estos programas europeos han tenido un gran impacto como herramienta para acelerar las reformas del proceso de Bolonia, pero también están englobadas dentro de la estrategia de Lisboa donde se planteó en el 2000 el reto de convertir a Europa en la economía más competitiva y dinámica del mundo basada en el conocimiento: Se le conoce como *proceso de Copenhague*. Así, programas europeos como Erasmus Mundus deben observarse como herramientas de apoyo a los procesos de Bolonia y Copenhague.

La influencia del proceso de Copenhague en la educación superior se hace más evidente desde la aceptación de que las personas deberán cambiar de carrera profesional hasta en dos o tres ocasiones durante su vida laboral. En este contexto, los másteres universitarios se presentan como parte fundamental para implicar a la universidad en la estrategia del aprendizaje a lo largo de la vida; objetivo que supone un cambio de filosofía en la forma de plantear ciertos posgrados de la universidad en España, que casi siempre ha centrado la especialización de titulados a partir

de la perspectiva de la formación inicial. Esta tendencia a ofrecer másteres de reciclaje o de reorientación profesional en formación continua es una práctica que cada vez se considera más necesaria en Europa.

De entre todos los programas europeos que han fomentado estas iniciativas quizás el de mayor relevancia es el programa europeo Erasmus Mundus, que desde 2004 financia la implementación de posgrados europeos transnacionales; también cabe destacar la acción denominada *Curriculum Development* del programa europeo Erasmus.

Aunque los programas europeos exigen a las universidades requisitos adicionales a las titulaciones para satisfacer objetivos estratégicos europeos que a su vez complican considerablemente su gestión (por ejemplo, el requisito de movilidad estudiantil obligatoria entre dos países en Erasmus Mundus), la experiencia adquirida en la UE son una valiosa fuente de experiencias para instituciones que no tienen aún suficiente práctica en estas iniciativas, y evita que se repitan errores, además de poder aprender del saber hacer de los pioneros en estos programas.

Por otro lado, este tipo de titulaciones interuniversitarias no pueden ser evaluadas o acreditadas únicamente utilizando los criterios que se aplican a titulaciones de una sola universidad, debido a multitud de aspectos de la cooperación que deben analizarse con cuidado, incluso si las instituciones son de un mismo país.

2. Titulaciones interuniversitarias en programas europeos

El reconocimiento oficial de los títulos interuniversitarios es un aspecto esencial de cara a su evaluación y acreditación. Desde la UE sobre todo se potencian los estudios conducentes a un título válido en más de un país al mismo tiempo. La oficialización de los estudios choca a menudo de frente con las diferentes legislaciones nacionales. Existen incluso diferencias en el grado de especialización requerida en un nivel de grado o máster entre países. Según los títulos que se otorgan, se distinguen dos tipos de titulaciones: se denominan títulos dobles o múltiples a aquellas titulaciones transnacionales que emiten dos o más títulos a un estudiante como resultado de haber superado la titulación; por el contrario, si se emite un sólo diploma universitario por dos o más universidades, éste se denomina título conjunto.

Las titulaciones dobles o conjuntas pueden expedirse entre instituciones de más de un país, si bien la legislación de varios países europeos (entre ellos España) no permite la existencia de títulos conjuntos con universidades extranjeras. Así, a finales de 2007 se evidenciaba que únicamente catorce países de la UE permiten expedir un título conjunto, y de ellos algunos con condiciones especiales.

2.1. Programas europeos de diseño e implementación de titulaciones

La Comisión Europea ha promovido a través de programas europeos ayudas para el diseño y la implementación de titulaciones transnacionales. Uno de los primeros programas en ofrecer esta posibilidad fue Erasmus a través de ayudas para diseñar módulos formativos e incluso titulaciones completas.

Sin embargo, el programa que más éxito e impacto ha tenido en cuanto a la implementación (puesta en marcha) de titulaciones es Erasmus Mundus. Éste es un programa comunitario que promueve la colaboración entre instituciones universitarias europeas para crear másteres que resulten atractivos para los mejores estudiantes del mundo, con el fin de mejorar la imagen y la visibilidad de la educación superior europea. Erasmus Mundus está dirigido a financiar los mejores másteres transnacionales que ofrecen un programa de estudios integrado con un diseño curricular desarrollado e implementado en conjunto por todos los socios del consorcio (asociación), movilidad estudiantil obligatoria por al menos dos países europeos, reconocimiento de los periodos de estudio por medio de un título doble o conjunto reconocido oficialmente.

2.2. Evaluación de titulaciones: diferencias entre la Comisión Europea y ENQA

Debido a que la Comisión Europea no es un organismo de acreditación y que sus evaluaciones se limitan a la asignación de *labels* (sellos) de calidad que se traducen en subvenciones para ejecutar un proyecto, los objetivos de la evaluación de las titulaciones, así como los criterios e indicadores para medirlos, no coinciden a menudo con los que se utilizan a nivel nacional por los estados miembro para evaluar las titulaciones.

La mayor diferencia en objetivos entre las evaluaciones de calidad y acreditación nacionales y las de los programas europeos es precisamente su naturaleza: en las evaluaciones de Bruselas el objetivo es realizar un ranking de propuestas de titulaciones y dar el visto bueno a un número limitado de ellas dependiendo de la cantidad de presupuesto asignado a la convocatoria, por lo que se trata de una evaluación de máximos; en cuanto a las evaluaciones de acreditaciones nacionales se trataría de evaluaciones de mínimos en las que la evaluación de cada propuesta es individual y su visto bueno no está condicionado a la calidad relativa del resto de las solicitudes. En otras palabras, muchas propuestas de titulaciones europeas no obtienen el *label* de calidad no porque no tienen la calidad suficiente para ello, sino porque existen otras propuestas de mayor calidad relativa.

La diferencia de objetivos entre los programas evaluados en la Comisión Europea y los empleados en evaluaciones o acreditaciones de las agencias ENQA (como la ANECA) se traduce también en criterios de evaluación que pueden ser en ocasiones muy diferentes. Esto significa que las evaluaciones de los programas europeos en Bruselas no aspiran a sustituir ni en su totalidad ni en parte las evaluaciones de acreditación nacionales de las agencias de cada estado miembro.

La evaluación de titulaciones en programas europeos se orienta en los programas europeos sobre todo desde la perspectiva del estudiante, siguiendo lo que se denomina un *outcome-based approach* (aproximación orientada a resultados): se evalúa la titulación desde la perspectiva del *input* y el *output* (el perfil de ingreso de los estudiantes y las competencias que adquirirán), valorando para ello la validez y calidad del programa de estudios así como la calidad de las instituciones participantes junto con su profesorado.

En lo que respecta al procedimiento de evaluación, si bien éste puede variar de un programa europeo a otro, en general está estructurado en las siguientes fases:

- a) Comprobación de requisitos: consiste en un filtro previo a la evaluación para descartar aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria
- b) Ejercicio de evaluación, que consta de las siguientes partes:
 - Evaluaciones independientes e individuales: un mínimo de dos evaluadores por propuesta emiten una evaluación completa individual por separado de acuerdo a los criterios de evaluación del programa. Las propuestas son asignadas a los expertos según la afinidad del área de conocimiento (y en ocasiones por el dominio del idioma de la solicitud)
 - Reuniones de consenso: por cada solicitud, los expertos que la han evaluado por separado se reúnen para debatir posibles discrepancias de opinión sobre la propuesta tanto en la calificación como en cada uno de los criterios de evaluación, y se llega a un informe de evaluación consensuado entre todos.
 - Paneles sectoriales (temáticos): los evaluadores se reúnen en grupos por afinidad disciplinar para analizar la equidad en cuanto a la aplicación de criterios de evaluación y a las propuestas correspondientes a cada subgrupo. En Erasmus Mundus esto se realiza en cuatro grandes grupos denominados *hard sciences*, *life sciences*, *business & law* y *humanities*. Se nombra de entre los evaluadores a un *lead expert* que hace las funciones de coordinador y representante del grupo.
 - Panel general: todos los evaluadores se reúnen y se vuelve a analizar el orden de todas las propuestas aprobadas en su conjunto de mayor a menor para asegurar que se han aplicado los criterios de forma similar entre las propuestas de cada subgrupo. Cada *lead expert* hace de portavoz de su subgrupo de evaluadores.
- c) *Selection board*: Se trata de un comité de expertos de alto nivel que repasan el procedimiento anterior para validarlo o, si se da el caso, para proponer modificaciones al ranking final de propuestas. En el caso de Erasmus Mundus, este comité está formado por doce personalidades de reconocida reputación académica de toda Europa. Los *lead experts* participan y tienen voz, pero no voto.
- d) Toma de decisión final: la Comisión Europea toma la última decisión, que se basa en la calidad académica relativa de cada propuesta (según las evaluaciones de los expertos independientes y el *selection board*), así como

en la cantidad de presupuesto destinado a la convocatoria. En esta última decisión las agencias nacionales (también denominadas *estructuras nacionales*) que se encargan de la gestión del programa a nivel estatal también pueden facilitar una valoración de las propuestas emitidas por su propio país.

Los expertos seleccionados para las evaluaciones independientes e individuales son seleccionados por el grado de conocimiento de diferentes sistemas de educación superior europeos, el conocimiento de lenguas, la experiencia en relaciones internacionales y ECTS y la experiencia en evaluación de programas europeos. Además, se establece una política periódica de renovación de evaluadores.

3. Concepto de integración y criterios de evaluación

Al crearse un consorcio de universidades para impartir una titulación interuniversitaria similar a Erasmus Mundus, es importante que todos los aspectos de la cooperación se hayan debatido y acordado entre los socios y que éstos se formalicen en un convenio denominado habitualmente *memorandum of understanding* (MoU). Este convenio de cooperación debe firmarse por los rectores de las instituciones participantes independientemente de su grado de implicación en el mismo. Entre otros términos, es importante que se recojan aspectos tales como los requisitos de admisión de estudiantes, la estructura y contenidos de los módulos ofertados por cada institución, el tipo de título oficial que se ha de expedir por cada universidad, los procedimientos de acceso y de selección de estudiantes, así como la política de tasas.

En muchas ocasiones es suficiente con que un aspecto de la cooperación esté ya definido, más que entrar en valoraciones de si la naturaleza del acuerdo es adecuada o no. Así, existen multitud de posibilidades de colaboración para los cuales una gestión centralizada no se considera mejor ni peor que una descentralizada.

Por todo ello, a la hora de evaluar titulaciones interuniversitarias se debe prestar especial atención a que los socios hayan descrito la mayor parte de los términos en los que se basa la cooperación. Experiencias como la de Erasmus Mundus permiten identificar cuáles son los aspectos más relevantes que deben estar claramente descritos en un proceso de homologación o acreditación. Se revisan a continuación los aspectos más importantes de los proyectos Erasmus Mundus existentes hasta la fecha y se muestran sugerencias sobre cómo pueden ser abordados.

3.1. La relevancia del concepto integración

La experiencia europea en cuanto a la cooperación entre instituciones de educación superior demuestra que uno de los aspectos diferenciadores más importantes que se han de tener en cuenta al evaluar titulaciones interuniversitarias es el de la integración. Este aspecto es, si cabe, más importante cuando las instituciones que cooperan son extranjeras.

La integración se puede definir como la necesidad de que los estudiantes perciban el máster como un único título, y no como la mezcla de diferentes títulos que se imparten y se gestionan de forma separada (y no muy coordinada) por diferentes instituciones universitarias. Esta integración debe percibirse en tres niveles: académica, organizativa (procedimientos y servicios que ofrece el máster en su conjunto a los estudiantes) y de gestión (coordinación y gestión interna entre socios del consorcio). Al mismo tiempo, la integración en todos estos niveles engloba diferentes ámbitos de las universidades: departamentos y centros universitarios, rectorados (vicerrectorados de postgrado y de relaciones internacionales sobre todo), y el nivel del consorcio (los términos del acuerdo de la asociación de universidades). Sin embargo, es de destacar que la calidad académica es el criterio más relevante, ya que alcanza un peso del 50% de la calificación final.

A continuación, se agrupan y analizan los criterios más relevantes a la hora de identificar ejemplos de buenas prácticas.

3.2. Calidad e integración académica

La calidad académica del plan de estudios es obviamente la característica más relevante de toda titulación, aunque otros aspectos tales como la originalidad o los vínculos con la investigación o las prácticas profesionales en el área son también destacables. Existe un amplio consenso en cuanto a la relevancia de las actividades investigadoras o profesionales del profesorado de la titulación a la hora de valorar la calidad del título.

La integración académica también es uno de los aspectos más importantes a la hora de evaluar la calidad académica de una titulación interuniversitaria. Se evalúa precisamente la calidad académica del máster desde esta perspectiva de conjunto. Idealmente, el máster debe mostrarse como uno solo, como si estuviera organizado e impartido por una única institución.

Sin embargo, no siempre es éste el caso. El error más común consiste en redistribuir asignaturas ya existentes sin reformarlas y sin ofrecer contenidos que se adapten a los estudiantes del máster doble o conjunto. Esto acarrea con-

secuencias como la existencia de contenidos obligatorios o principales muy reducidos y la optatividad desproporcionada sin marco definido. Junto con esto, se aprecia además la falta de claridad en las competencias que se adquieren, e incluso se llega, en ocasiones, a casos en los que se repiten contenidos a los estudiantes en movilidad.

Se muestran a continuación otros aspectos importantes adicionales que se han de considerar en este criterio:

- **Duración de las titulaciones.** La duración de las titulaciones oficiales está regulada de forma diferente; depende de los países. Así, si bien algunos países como España se permiten másteres de uno a dos años de duración, la mayoría de países han optado por un esquema de 3+2 en vez de un 4+1. La tendencia es la de duraciones múltiplo de sesenta créditos ECTS para los estudios (aunque en varios países es posible una duración de noventa ECTS para un master).
- **La innovación y el valor añadido.** En los programas europeos se valora el valor añadido europeo vinculado al valor innovador que ofrece la titulación sobre la oferta existente a nivel nacional e internacional, pero sobre todo desde la perspectiva europea. La innovación se valora desde el punto de vista de la contribución a la mejora del EEES y la capacidad de atractivo de la titulación, particularmente de los mejores estudiantes tanto europeos como de terceros países.
- **Admisión y selección de estudiantes.** Los procedimientos y criterios de admisión y selección de estudiantes son críticos para medir la calidad organizativa del máster, pero influyen también de forma muy directa en la calidad académica. No podemos olvidar que la calidad y reputación de un máster está íntimamente relacionada con la calidad de los estudiantes seleccionados. En una titulación interuniversitaria el procedimiento para la admisión de estudiantes debe ser equitativo independientemente de la universidad en el que presente su solicitud de ingreso. La experiencia europea nos muestra que si esto no se respeta pueden crearse conflictos entre los miembros del consorcio, que en ocasiones han llegado a provocar la finalización de la colaboración. El procedimiento más habitual es el de crear una comisión de admisión formada por representantes de todos los socios en la que se toma la última decisión de los alumnos admitidos.
- **Equivalencia horizontal y vertical de créditos.** Uno de los aspectos más controvertidos de la calidad académica está en la forma de realizar convalidaciones de asignaturas con el sistema ECTS entre asignaturas de universidades de países diferentes. Así, a pesar de que

tengamos asignaturas de contenido similar entre dos instituciones, para que sean equivalentes y convalidables, el nivel en cada una de ellas debe ser comparable (no sería razonable convalidar un contenido de Física de cuarto curso con otro que se imparte en primero dentro de un mismo país). Esto es lo que la literatura denomina *equivalencia vertical*, y es especialmente importante en titulaciones interuniversitarias.

Además, existe el concepto de *equivalencia horizontal*, que destaca la diferencia que existe entre diferentes países en cuanto al nivel requerido para cada nivel. Así, se evidencian importantes diferencias de nivel en cuanto a conocimientos de ciertos contenidos en las carreras: la problemática surge porque el número de horas de dedicación no indica el grado de profundización en la materia que se requiere como mínimo por un profesional, que es además diferente entre los distintos países. Estos aspectos de equivalencias deben reflejarse adecuadamente para que las convalidaciones y equivalencias de asignaturas se hagan con el rigor exigido para asegurar la adquisición de las competencias esperadas.

3.3. Calidad e integración organizativa

En todo título interuniversitario es esencial que las universidades participantes se integren plenamente en la cooperación. Es por ello que en la Comisión Europea se utiliza el concepto de consorcio para denotar una cooperación más estrecha que el de grupo o asociación. El grado de cooperación del consorcio se recoge en un convenio, *Memorandum of Understanding* (MoU), que todas las partes firman conjuntamente y que se constituye en entidad legal separada para permitir así cierto margen a este organismo supra-institucional. Es evidente que este tipo de colaboración tan estrecha requiere de un gran grado de preparativos y de cohesión entre los socios.

De la experiencia de Erasmus Mundus podemos extraer las siguientes conclusiones en cuanto a este aspecto:

- **Movilidad:** si bien no todas las titulaciones transnacionales exigen movilidad de estudiantes, en Erasmus Mundus la movilidad entre al menos dos países de la UE es obligatoria. La movilidad puede constituir un atractivo especial para los estudiantes además de un valor añadido relevante para la titulación, aunque no debe olvidarse que toda movilidad supone un estrés adicional que puede influir en el rendimiento de la mayoría de los estudiantes. Éstos requieren de un periodo de adaptación a la nueva realidad del país y a la institución de acogida. En este sentido, es contraproducente abusar de la movilidad y de

forzar estancias cortas de 2 meses o menores, sobre todo si la diferencia cultural entre países es grande.

- **Servicios ofrecidos a los estudiantes:** los estudiantes son especialmente sensibles a la calidad de los servicios ofertados por las universidades de acogida a la hora de escoger una titulación. Una titulación que acepta estudiantes de países no europeos requiere de más servicios que los prestados a estudiantes europeos como los Erasmus. Por consiguiente, es importante evaluar los servicios que ofrece el consorcio de universidades en su conjunto a los estudiantes que acoge.

La experiencia de Erasmus Mundus nos muestra que algunos servicios son esenciales para acoger a estudiantes de terceros países y otros son convenientes. Los servicios imprescindibles son las oficinas internacionales con cobertura lingüística adecuada, con cobertura de alojamiento y la asistencia para la obtención de visados y seguros médicos. De entre los convenientes destacan los cursos de lenguas, los servicios de orientación y la existencia de actividades de integración social.

- **Política de tasas:** La política de tasas del consorcio es uno de los aspectos más relevantes que debe describirse en el MoU, ya que determina claramente el rendimiento y la marcha satisfactoria de la titulación en su conjunto. La tendencia más extendida en Europa es la de aplicar una política común de tasas, en la que los estudiantes abonan la misma tasa independientemente de los países que se visiten en la opción de movilidad elegida. Es esta misma política la que se exige en Erasmus Mundus. Sin embargo, existen grandes diferencias entre las políticas de tasas de los diferentes países europeos. Es conocido que las tasas universitarias británicas son unas de las más caras de Europa; que los países nórdicos, como por ejemplo Suecia, suelen tener una política de gratuidad de tasas a sus estudiantes y que otros países como España tienen una política de tasas en la universidad pública para permitir precios accesibles a sus estudiantes. La solución más extendida consiste en que los estudiantes no abonen tasas a las universidades directamente, sino que se matriculen y abonen sus tasas al consorcio como entidad jurídica diferenciada, que a su vez reparte el dinero proveniente de las tasas entre las universidades asociadas según criterios de precios de créditos por país y de número de créditos ofertados en docencia; todo ello de forma transparente para el estudiante.
- **Monitorización y evaluación de la calidad del máster:** la necesidad de coordinación adicional que estos programas interuniversitarios requieren se debe traducir en órganos y mecanismos de monitorización y evaluación de la titulación. A este respecto, no es suficiente con

<http://rusc.uoc.edu>

La evaluación de posgrados internacionales en la Unión Europea...

indicar únicamente los mecanismos de evaluación tales como encuestas al alumnado, sino que es importante señalar qué se hará con estas encuestas así como qué órgano y con qué capacidad de maniobra podrá tomar medidas para solucionar posibles deficiencias detectadas tanto por el programa en general como por parte de algún socio en particular.

3.4. Calidad en la gestión del programa

Este criterio revisa la integración interna de la cooperación de los consorcios no ya desde el punto de vista externo de los estudiantes, sino internamente desde la perspectiva de los socios institucionales. Para la UE una titulación de estas características es en realidad un proyecto europeo de cooperación en el que hay que evaluar tanto el plan de trabajo como el financiero.

En la evaluación de titulaciones en los programas europeos no existe un criterio claro de preferencia por gestiones centralizadas o descentralizadas, sino que se valora más el hecho de que la coordinación esté convenientemente acordada y reflejada en el MoU y que todos los socios tengan voz y voto en los aspectos más importantes dentro de los órganos de gestión de los estudios.

Debido a la distancia física entre instituciones del consorcio, está muy extendido el uso de herramientas telemáticas para la administración de títulos interuniversitarios, que facilitan la gestión del día a día del consorcio y la movilidad de los estudiantes y profesores. Los sistemas más exitosos disponen de intranet de gestión para los estudiantes, además de informarles sobre aspectos clave para ellos, como seguros médicos y de accidentes, visados, etc. El consorcio provee también a los estudiantes de un mecanismo *on-line* para formalizar la solicitud de admisión y tramitar la matrícula mediante formularios *web* o en formato electrónico que pueden descargarse. Muchas instituciones extienden también este tipo de sistemas como apoyo a la coordinación y a la actividad académica de los profesores.

Bibliografía

ARTEAGA, JESÚS; BENGOETXEA, Endika (2007). *Claves del éxito para las universidades españolas de una propuesta Erasmus Mundus*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. ISBN: 978-84-690-57-6
<<http://www.sc.ehu.es/acwbeca/MEC-EA-2006-0093>>

BENGOETXEA, ENDIKA; ARTEAGA, JESÚS (2007). *Diseño, solicitud e implementación de postgrados Erasmus Mundus en la universidad española: revisión de los principales aspectos académicos y de gestión*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. ISBN: 84-8373-884-8
<<http://www.sc.ehu.es/acwbeca/MEC-EA-2005-0283>>

BENGOETXEA, ENDIKA; ARTEAGA, JESÚS (2009). *Metodologías para la evaluación de la calidad y el diseño de titulaciones interuniversitarias oficiales*. Proyecto de estudios y análisis EA-2008-0218. Dirección General de Universidades. Ministerio de Educación.
<<http://www.sc.ehu.es/acwbeca/MEC-EA-2008-0218>>

BUELA-CASAL, GUALBERTO; CASTRO, ÁNGEL (2008). «Análisis de la evolución de los programas de doctorado con mención de calidad y propuestas de mejora». *Revista de Investigación en Educación*. N.º 5, pág. 49-60.

CASTRO, ÁNGEL; BUELA-CASAL, GUALBERTO (2008). «La movilidad de profesores y estudiantes en programas de postgrado: Ranking de las universidades españolas». *Revista de Investigación en Educación*. N.º 5, pág. 61-74.

COMISIÓN EUROPEA. *Expert Assessment Manual para la evaluación de propuestas de Másteres Erasmus Mundus (Acción 1)*. Comisión Europea (DG de Educación y Cultura, Unidad B6).

<http://europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/call/manual_en.pdf>

EACEA-EURYDICE (2009). *Higher Education in Europe 2009: Developments of the Bologna Process* [documento en línea]. Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA P9 Eurydice). Comisión Europea.

<http://eacea.ec.europa.eu/about/eurydice/documents/099EN_HE2009.pdf>

ECOTEC (2008). *Support services related to the Quality of ERASMUS MUNDUS Master Courses and the preparation of quality guidelines*. Informe final de Steering Group.

EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION (2006). «Quality Assurance in Joint Master Programmes: European Masters New Evaluation Methodology» [en línea].

<<http://www.eua.be/index.php?id=110>>

MICHAVALA, FRANCESC (2005). «Cinco ideas innovadoras para la europeización de la educación superior». *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 2, n.º 1. UOC.

RHOADES, G.; B. SPORN, B. (2002). «Quality assurance in Europe and the U.S.: Professional and political eco-

- conomic framing of higher education policy». *Higher Education*. N.º 43, pág. 355-390.
- SÁNCHEZ POZO, ANTONIO (2008). «Elementos clave en el diseño de módulos y titulaciones EEES». *Revista de Investigación en Educación*. N.º 5, pág. 41-48.
- TEICHLER, ULRICH (2001). «Bachelor-level programmes and degrees in Europe: Problems and opportunities». *Yliopistotieto*. Vol. 29, n.º 1, pág. 8-18.
- TEICHLER, ULRICH (2004). «The changing debate on internationalisation of higher education». *Higher Education*. Vol. 48, pág. 5-26.
- VAN DAMME, D. (2001). «Quality issues in the internalisation of higher education». *Higher Education*. N.º 41, pág. 415-441.

Cita recomendada

BENGOETXEA, E.; ARTEAGA, J. (2009). «La evaluación de posgrados internacionales en la Unión Europea. Ejemplos de buenas prácticas de programas europeos». En: «Evaluación de la calidad en la educación superior» [monográfico en línea]. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*. Vol. 6, n.º 2. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<Dirección electrónica del PDF>

ISSN 1698-580X



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.es>.

Sobre los autores

Endika Bengoetxea Castro

Evaluador del programa Erasmus Mundus en la UE

Universidad del País Vasco

Facultad de Informática

Pº Manuel Lardizabal, 1

20018 Donostia-San Sebastián, España

endika@ehu.es

Doctor en tratamiento de señal e imágenes por la Ecole Nationale Supérieure des Télécommunications de Paris (2002). MSc in Medical Imaging por la Universidad de Aberdeen en Escocia (1999). Actualmente es titular de universidad en la Facultad de Informática de San Sebastián de la UPV/EHU. Es experto independiente en la evaluación de diversos programas europeos, desde 2001 en la DG de Educación y Cultura de la Comisión Europea (programas Leonardo da Vinci, Erasmus, Tempus, Erasmus Mundus y Atlantis entre otros) y desde 2005 en los de la SG Sociedad de la Información (Programas Marco 6 y 7). En materia de educación, ha dirigido dos proyectos y es autor de dos libros y varios artículos sobre el programa Erasmus Mundus desde 2005, además de participar como invitado a numerosas ponencias sobre proyectos y programas europeos en España y en el extranjero.

Jesús Arteaga Ortiz

Evaluador del programa Erasmus Mundus en la UE

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Edificio de Económicas y Empresariales C.-3.1
Campus de Tafira
35017 Las Palmas, España
jarteaga@dede.ulpgc.es

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y licenciado en Derecho en España, y *Diploma in International Trade*, por una institución británica. Jefe de Sector del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Ministerio de Comercio, actualmente en excedencia. Experto en procesos de internacionalización. Profesor del Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ex responsable de las relaciones internacionales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ex presidente de la Comisión Académica del Centro de Documentación Europeo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Experto académico, seleccionado por la DG de Educación y Cultura de la Comisión Europea para la evaluación de diversos programas europeos de educación superior desde 2003 hasta la fecha. En concreto, ha participado en la evaluación de los programas Erasmus Mundus, Atlantis (UE-USA, UE-Canadá), Erasmus-Curriculum Development, Leonardo da Vinci, Tempus y Jean Monnet. En materia de educación, ha dirigido dos proyectos competitivos otorgados por el MEC español sobre posgrados europeos (2005 y 2006), y es coautor y editor de dos libros sobre el programa Erasmus Mundus (2007).

